

BAQUEDANO, 30 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

873

VISTOS:

1. El Contrato de trabajo de fecha 01 de Diciembre del año 1981, que aprueba el nombramiento como docente a la Señora Juana Aros Velásquez; R.U.T. N° 06.784.736-9
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día administrativo Nro. 130, de la Señora Juana Aros Velásquez, de fecha 23 de Abril del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneración a la Señora Juana Aros Velásquez, Rut N° 06.784.736-9, Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para el día 08 de Mayo del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales, Control, Jefe de Personal, Educación y Escuela G-130 para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GERARDO CASTRO CORTES
ALCALDE (S)

GCC/EBG/lga.
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADO
- EDUCACIÓN